



ACTO No. DAF-2026-0052

ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA Y AUTORIZA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO BAJO LA MODALIDAD CONTRATACIÓN MENOR PARA EL "PROCESO DIRIGIDO A MIPYME'S POR ADQUISICIÓN MATERIAL DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL."

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy viernes veintisiete (27) del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026), siendo las dos horas y veintiocho minutos de la mañana (02:28 p.m.), quien suscribe, **Víctor José Valdez Rodríguez**, Director Administrativo Financiero, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0729834-1 mediante el presente acto dejo constancia de los trabajos detallados a continuación.

1. CONOCER Y AUTORIZAR (si procede) el inicio del proceso por Contratación Menor para el **"Proceso Dirigido A MiPyMe's por Adquisición Material de Limpieza para Uso Institucional"** solicitado por el Departamento Almacén y Suministro en fecha veinte (20) de marzo del dos mil veintiséis (2026);
2. APROBAR el procedimiento de selección mediante la cual será realizada la Adquisición; y
3. DESIGNAR los peritos para el procedimiento.

Considerando: Que en fecha veinte (20) de marzo del dos mil veintiséis (2026) el Supervisor de Almacén y Suministro del Conadis, realizó la solicitud para el **"Proceso Dirigido A MiPyMe's por Adquisición Material de Limpieza para Uso Institucional"**.

Considerando: Que el Numeral 2 del Artículo 68, de la ley 47-25, establece que para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de Contratación Menor y aquellas compras cuyo valor estimado se encuentre por debajo del umbral mínimo establecido para la Contratación Menor será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

Considerando: Que, en cumplimiento de lo indicado en el considerando anterior, mediante Acto Administrativo **DE-AUT-CM-2026-0006** de fecha veintitrés (23) de marzo del dos mil veintiséis (2026), a través de cual la Dirección Ejecutiva autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera del CONADIS a organizar, gestionar y ejecutar el **"Proceso Dirigido A MiPyMe's por Adquisición Material de Limpieza para Uso Institucional"**.

Considerando: Que el artículo 93 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas establece que: "el perito designado no podrá tener conflicto de intereses con los oferentes".

Considerando: Que en fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) la Encargada del Departamento de Recursos Humanos certificó que la institución cuenta con servidores públicos



calificados para fungir como perito en el "Proceso Dirigido A MiPyMe's por Adquisición Material de Limpieza para Uso Institucional".

Vista: La Ley núm.47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.47-25, emitido mediante el Decreto núm.52-26 con vigencia desde el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Visto: El Acto Administrativo **DE-AUT-CM-2026-0006** de fecha veintitrés (23) de marzo del dos mil veintiséis (2026), mediante el cual la Dirección Ejecutiva autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera del CONADIS a organizar, gestionar y ejecutar el "**Proceso Dirigido A MiPyMe's por Adquisición Material de Limpieza para Uso Institucional**".

Visto: El Decreto núm.15-17 sobre el cumplimiento y control de gasto público, de fecha ocho (08) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Visto: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Constancia de Planificación de Compras y Contrataciones.

PRIMERA RESOLUCIÓN

Que luego de analizar el formulario de Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios y la Constancia de Planificación del proceso para el "**Proceso Dirigido A MiPyMe's por Adquisición Material de Limpieza para Uso Institucional**". **APRUEBA** la procedencia del mismo.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Esta Dirección Administrativa y Financiera toda la documentación que acompaña el expediente **DECLARA** que en el mismo se encuentran reunidos todos los requerimientos necesarios para realizar la misma mediante un proceso de Contratación Menor y a su vez, **APRUEBA** la Adquisición de los bienes mediante esta modalidad.

TERCERA RESOLUCIÓN

La Dirección Administrativa y Financiera DESIGNA como peritos para la elaboración de las especificaciones técnicas y consecuente evaluación de las ofertas que se reciban para el "**Proceso Dirigido A MiPyMe's por Adquisición Material de Limpieza para Uso Institucional**" a las siguientes personas:

- **Giovanny Santelises Melo**, Evaluador Técnico
- **Dilenia De Jesús**, Evaluador Financiero
- **Francis Rafael Quezada**, Evaluador Legal

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



Victor Jose Valdez Rodriguez
Director Administrativo y Financiero

